



**“ELABORACIÓN MEMORIAS INTEGRADAS 2026 y 2027  
EMPRESA PORTUARIA ARICA”**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

Julio 2026

## Contenido

|     |                                                                                           |    |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1.  | ALCANCE .....                                                                             | 3  |
| 2.  | GENERALIDADES .....                                                                       | 3  |
| 3.  | JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO .....                                                           | 4  |
| 4.  | OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS .....                                                   | 4  |
| 4.1 | Objetivo General .....                                                                    | 4  |
| 4.2 | Objetivos Específicos .....                                                               | 4  |
| 5.  | LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA .....                                                             | 4  |
| 6.  | METODOLOGÍA Y CONTENIDOS DEL ESTUDIO .....                                                | 5  |
| 6.1 | Identificación y Descripción de las Actividades que Considera la Licitación Pública ..... | 5  |
| 6.2 | Perfil del Equipo Consultor .....                                                         | 7  |
| 6.3 | Plan de Trabajo .....                                                                     | 8  |
| 7.  | POLÍTICAS SECTORIALES, MARCO INSTITUCIONAL Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....             | 8  |
| 8.  | REUNIONES PRESENCIAL O VIA PLATAFORMA DIGITAL .....                                       | 9  |
| 9.  | PLAZOS GENERALES Y PORCENTAJE PAGOS .....                                                 | 9  |
| 10. | DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SERVICIO .....                                             | 10 |

## 1. ALCANCE

Empresa Portuaria Arica, en adelante EPA, se establece como una entidad fundamental dentro del marco de la economía de la macro región andina y, en particular, del desarrollo de la región de Arica y Parinacota. Creada mediante la Ley N°19.542 en el año 1997, la EPA fue concebida con el propósito de modernizar el sector portuario estatal, delegando en ella la administración y explotación del Puerto de Arica y sus terminales. Esta estructura jurídica, de propiedad estatal, no solo tiene la responsabilidad de administrar infraestructuras, sino que también juega un rol crucial en el ámbito logístico, contribuyendo al crecimiento económico y social de la región.

En este contexto, Empresa Portuaria Arica como todos los años elaborará su Memoria Anual conforme a la Norma de Carácter General N°519 que Modifica NCG N°30 y N°461, referidas a la Memoria Anual Integral. Además, EPA durante sus últimas Memorias Integradas, también contempla información asociada a los reportes según SASB y GRI.

Por tal motivo, EPA prepara un nuevo reporte, por lo cual en el presente documento se plantean los Términos de Referencias para su ejecución.

## 2. GENERALIDADES

- **Misión**

La misión de la Empresa Portuaria Arica define lo que es la EPA en el presente y la razón de su existencia en relación con sus clientes, el medioambiente y comunidad en general, la cual enlaza los valores corporativos que constituyen la columna vertebral de la estrategia.

“Desarrollar el Puerto Arica de manera sostenible, promoviendo su crecimiento de acuerdo con las necesidades de la demanda presente y futura, fortaleciendo su competitividad y gestionando los impactos sobre la ciudad, territorio y medioambiente, logrando al mismo tiempo un adecuado retorno para el Estado”.

- **Visión**

La visión de la Empresa se define a partir de la percepción de los miembros del Directorio, ejecutivos y trabajadores de EPA, en relación con cómo se concibe la organización y hacia dónde se dirige en el futuro.

“Ser líderes del desarrollo portuario sostenible de la macro región andina, constituyéndose en un puerto de vanguardia y excelencia, altamente competitivo mediante la flexibilidad e innovación permanente, promoviendo y desarrollando servicios de calidad y acciones de valor compartido en su relación ciudad – puerto, protegiendo la integridad del medio ambiente y la comunidad”.

- **Resumen Desempeño EPA 2025**

Durante 2025, Empresa Portuaria Arica transfirió un volumen total de carga cercano a los 3,2 millones de toneladas. De este total, el 72% correspondió a carga boliviana, consolidando al Puerto de Arica como el principal puerto de transferencia para el comercio exterior de Bolivia. En tanto, la carga de origen peruano representó el 7% del total movilizado, reflejando la relevancia del puerto como plataforma logística para los mercados de la Macrozona Andina.

De esta manera, el Puerto de Arica se constituye en un eje logístico fundamental para el tránsito de carga boliviana, del norte de Chile y del sur del Perú. En este contexto, durante el 2025 y 2026, el puerto de Arica avanzó decididamente en su posicionamiento internacional gracias al trabajo desarrollado por Empresa Portuaria Arica con la puesta en valor del Corredor Bioceánico Central que une Brasil, Bolivia y Chile.

Empresa Portuaria Arica es una empresa del Estado de Chile, ubicada en la Región de Arica y Parinacota, que destaca por su sólido liderazgo institucional y su rol estratégico en el desarrollo logístico, económico y comercial de la Macrozona Andina.

### 3. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

La elaboración de la Memoria Integral EPA 2026, se sustenta en la Norma de Carácter General N°461, la cual se actualizó en la Norma de Carácter General 519, para la realización de un informe (Memoria Integrada) que presente un reporte de información de EPA del 2026 de manera estandarizada, verificable de alta calidad en materias financieras, de sostenibilidad y gobierno corporativo según la Norma General indicada.

Además, Empresa Portuaria Arica, desde el 2024 es la única Empresa Estatal que reportó conforme a la actualización de la NCG N°30, la NCG N°519. Asimismo, es una de las pocas empresas portuarias estatales del país, cumpliendo con los lineamientos y contenidos exigidos por GRI y SASB.

En cumplimiento de la Norma de Carácter General N°519 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), la Memoria Integrada 2026 y la Memoria Integrada 2027 deberán quedar disponibles para su presentación ante la CMF a más tardar el 30 de abril de 2027 y el 30 de abril de 2028, respectivamente, dentro del plazo legal establecido para la entrega de la información anual correspondiente. Asimismo, el consultor deberá dar cumplimiento a los contenidos mínimos exigidos por dicha norma (NCG N°30, N°461 y N°519), incluyendo la incorporación de las Normas NIIF S1 y NIIF S2 (emitidas por el International Sustainability Standards Board, ISSB), sin perjuicio de los estándares SASB y GRI ya considerados.

De esta manera, se requiere mantener los estándares de trabajo en el reporte y elaboración de la Memoria Integrada de la Empresa, bajo estos lineamientos normativos y técnicos y así, seguir liderando el reporte corporativo en aspectos claves de transparencia, rendición financiera y sostenibilidad.

En consecuencia, la presente licitación constituye una herramienta estratégica para asegurar la elaboración de la Memorias Integradas 2026 y 2027 de EPA, bajo los mismos y mejores estándares en los cuales se viene realizando.

### 4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

#### 4.1 Objetivo General

Desarrollar la elaboración de las Memorias Integradas 2026 y 2027 de Empresa Portuaria Arica, bajo los lineamientos que plantea la Norma de Carácter General N°519 y su incorporación de NIIF S1 y S2, SASBS y GRI.

#### 4.2 Objetivos Específicos

- Elaboración de estudio doble materialidad
- Realización del levantamiento de información asociado a la Memoria, asociado a la NCG N°519, SASB y GRI.
- Redacción de Memoria Integrada.
- Realización del diseño de la Memoria Integrada.
- Ejecución de la Producción Fotográfica de la Memoria Integrada

### 5. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El estudio se centra en la Región de Arica y Parinacota, en los recintos de EPA:

1. **Puerto Arica:** ubicado en la ciudad de Arica, en la costa norte de Chile, a orillas del océano Pacífico, el cual contempla el área de operaciones y oficinas administrativas.
2. **Zona de Extensión de Actividad Portuaria (ZEAP):** situada a 11 km del Puerto de Arica, en el Parque Industrial Puerta América. Punto de espera y regulación para camiones en tránsito y donde se concentra un conglomerado de empresas asociado a las operaciones y logística portuarias entre otros.

## 6. METODOLOGÍA Y CONTENIDOS DEL ESTUDIO

La metodología de trabajo será definida por el consultor considerando que debe ser consistente con el cumplimiento de los objetivos y actividades que planteará. Se espera que el equipo consultor sea capaz de proponer una metodología detallada, que permita presentar de manera clara y precisa la información levantada, los reportes e información y análisis de la consultoría para la elaboración de la Memoria Integrada.

Empresa Portuaria Arica propone que el estudio se divida en cuatro etapas: Esta sección es clave, porque permite a quienes evalúan o financien el proyecto entender cómo se obtendrán los resultados y cuán confiables serán. En base a lo anterior, para el Estudio de la Memoria Integrada para de EPA, la metodología a utilizar será de tipo mixto (cuantitativo y cualitativo), estructurada en las siguientes fases.

EPA Proporcionará el espacio de almacenamiento “SharePoint”, para la organización de la información disponible y la que se vaya generando en el proceso.

### 6.1 Identificación y Descripción de las Actividades que Considera la Licitación Pública

#### **Fase I: Planificación Inicial**

La planificación inicial consta de los siguientes procesos:

- Definición conjunta del “relato” de la Memoria.
- Como referencia de continuidad, la Memoria Integrada 2025 se estructuró en siete capítulos (1. Liderazgo y Desempeño; 2. Empresa Portuaria Arica; 3. Gobernanza Empresarial; 4. Conectividad Logística y Creación de Valor; 5. Equipo Portuario; 6. Compromiso con el Entorno; 7. Acerca de la Memoria Integrada) más un capítulo de Estados Financieros. El consultor podrá proponer ajustes justificados a esta estructura, en función de la evolución de los temas materiales.
- Participación del directorio para definición de temas materiales y propósito de la Empresa para la Memoria.
- El proceso de materialidad deberá considerar las cuatro etapas aplicadas en el ejercicio 2025 (contexto, identificación de impactos, evaluación y priorización/validación), evaluando la revalidación o actualización de los temas materiales vigentes con el Directorio, bajo un enfoque de doble materialidad (impacto y financiera), en línea con los requerimientos de NIIF S1 y NIIF S2.
- Definición de las líneas de trabajo, realización ajustes metodológicos, establecimiento de los canales para el intercambio de información y documentación EPA – consultor entre otros insumos de valor para la memoria.
- Realización de reuniones de programación, revisión de carta Gantt y definición – confirmación de productos propuestos.
- Realización proceso de inducción a funcionarios EPA de insumos a entregar por parte de la Empresa.
- Identificación hechos estratégicos, prioridades e hitos del 2026.
- Determinación de enfoque, guía de criterios y perfil editorial de la Memoria.
- Presentación de primeras propuestas gráficas de la Memoria.

#### **Fase II: Recopilación de Antecedentes**

- Desarrollo de matrices de seguimiento y control de la información levantada.
- Desarrollo de estructura de fichas para la recopilación de información asociados a la NCG N°519, SASB y GRI.
- Trabajo en conjunto funcionarios EPA para revisión de avance de entrega de insumos e información para la verificación de contenidos.
- Sistematización de la información recopilada.

#### **Fase III: Ámbitos a Considerar**

**NIIF S1:** tiene la finalidad de demostrar materialidad financiera, gobernanza, integración con riesgos y métricas.

- a) Gobernanza:
  - Mandato del Directorio u organización de la empresa responsable sobre la sostenibilidad financiera material.
  - Roles de gerencia(s), finanzas, riesgos, operaciones, legal/compliance y sostenibilidad claramente definidos.
  - Frecuencia de revisión, temas tratados y evidencias de decisiones o acuerdos.
  - Criterios para escalar riesgos y oportunidades relevantes a la alta administración.
- b) Estrategia:
  - Riesgos y oportunidades de sostenibilidad por horizonte de tiempo (corto, mediano y largo plazo).
  - Efectos actuales y esperados sobre ingresos, costos, activos, pasivos inversiones o financiamiento.
  - Cómo la estrategia responde a esos riesgos y oportunidades.
  - Trade-offs, supuestos y decisiones estratégicas asociadas.
- c) Gestión de Riesgos:
  - Identificación: fuentes internas – externas, revisión sectorial, continuidad operacional, capital humano, etc.
  - Evaluación y Priorización: Probabilidad, magnitud, horizonte, velocidad, reversibilidad potencial efecto financiero.
  - Gestión y Monitoreo: Controles, dueños, planes de acción, indicadores, apetito de riesgo, integración con matriz corporativa y seguimiento.
- d) Métricas y Objetivos
  - Métricas Relevantes: Indicadores asociados a riesgos y oportunidades materialmente financieros; no una lista extensa sin vínculo estratégico.
  - Objetivos y Avance: Metas, línea base, metodología, alcance, responsables, plazos y desempeño contra meta.
  - Calidad del dato: Dueño de dato, fuente, cálculo, control, estimación, comparabilidad, límites y supuestos.

**NIIF S2:** debe existir para gestionar, medir y divulgar riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

- a) Riesgos y Oportunidades:
  - Riesgos Físicos tales como: inundaciones, sequías, olas de calor, marejadas, incendios, disponibilidad hídrica y continuidad operacional
  - Riesgos de Transición: Regulación, carbono, tecnología, mercado, clientes, financiamiento, reputación y cambios en demanda.
  - Oportunidades: Eficiencia energética, resiliencia, nuevos servicios, menor costo operativo, acceso a financiamiento y ventajas competitivas.
- b) Gobernanza y Estrategia Climática:
  - Gobernanza Climática: Roles de Directorio, gerencia, riesgos, operaciones, finanzas y sostenibilidad; frecuencia de revisión; decisiones y seguimiento.
  - Estrategia y Resiliencia: Exposición por activos, ubicaciones, proveedores y clientes; escenarios; horizontes; capacidad de adaptación y continuidad
  - Planificación Financiera: Implicancias en capex, opex, seguros, mantenimiento, ingresos, financiamiento y priorización de inversiones.
- c) Gestión de Riesgos Climáticos: identificación, evaluación, priorización y gestión.
  - Taxonomía climática (agudo/crónico y transición).
  - Variables climáticas relevantes y umbrales operacionales.
  - Mapa de Exposición por activos, sitios, operaciones y cadena de valor.
  - Criterios de impacto financiero y operación.
  - Controles, planes de adaptación y responsables.

- Integración con continuidad operacional seguros y presupuesto.
- d) Métricas, Emisiones y Objetivos:
- GEI Alcance 1 y 2: Inventario, factores de emisión, límites organizacionales, fuente de datos, controles, comparabilidad y explicación de variaciones.
  - GEI Alcance 3: Categorías relevantes, criterio de relevancia, metodología, datos de proveedores/clientes, estimaciones y límites. (A evaluación con el oferente).
  - Metas Climática: Tipo de meta, alcance, línea base, periodo objetivo, cobertura, avances, supuestos y uso de compensaciones si existieran.

#### **Fase IV: Edición y Diseño Gráfico de la Memoria**

- Elaboración de los capítulos de la memoria.
- Adaptación del diseño, la diagramación y el tratamiento gráfico de la Memoria al Manual de Estilo e Identidad Gráfica vigente de Empresa Portuaria Arica (EPA), incluyendo paleta de colores, tipografías, logotipos y lineamientos de marca. EPA proporcionará dicho manual al consultor adjudicado en la Fase I.
- Elaboración y presentación de al menos dos (2) propuestas gráficas de portada para cada Memoria, diferenciadas en concepto visual, para su revisión y selección por parte de la contraparte técnica de EPA.
- La producción fotográfica deberá cumplir estándares de calidad profesional, con resolución mínima de 300 dpi para impresión y entrega de archivos en alta resolución (formato RAW o JPEG de máxima calidad), incluyendo la cesión a EPA de los derechos de uso de todo el material fotográfico producido.
- La revisión de cada capítulo será realizada por la Gerencia de Desarrollo y Sostenibilidad de EPA en coordinación con el Área de Vinculación con el Medio, contemplando una única ronda de comentarios consolidados por capítulo, de manera de evitar múltiples versiones de revisión y ajustar los tiempos de entrega del diseño final.
- Realización de producción fotográfica<sup>1</sup> : captura imágenes panorámicas de instalaciones Epa mediante Dron, fotografía de trabajadores, directores y colaboradores si corresponde para uso institucional de la Memoria.
- Consolidación de la Memoria como primer borrador.
- Revisión y optimización de material gráfico de EPA de ediciones anteriores que puedan ser de utilidad para la elaboración de la presente Memoria.

#### **Fase V: Validación Final y Evaluación del Proceso**

- Entrega de capítulos elaborados y diseñados gráficamente en su formato final.
- Entrega de versión final para validación de directorio y altos ejecutivos.
- Subsanación de observaciones u otros de directores y altos ejecutivos.
- Realización de reunión para la entrega de retroalimentación del proceso realizado.

#### **6.2 Perfil del Equipo Consultor**

El equipo de trabajo debe contar a lo menos con:

**Profesional Jefe de Proyecto:** persona responsable del equipo consultor, quien liderará los aspectos técnicos y logísticos de la ejecución de la consultoría, en todos sus procesos y fases. Será el nexo entre el equipo consultor y la EPA y deberá tener al menos 3 años de experiencia en cargos similares. Estará a cargo de la gestión de información que se incluirá en la Memoria.

**Responsable Edición/Diseño Gráfico:** puede ser uno o varios profesionales a cargo de la edición de la información de la Memoria, y del diseño gráfico de esta. Trabajarán en coordinación con el Área de Vinculación con el Medio.

**Responsable Producción Fotográfica:** puede ser uno o varios profesionales para la realización de la producción fotográfica de la Memoria. Trabajarán en coordinación con el Área de Vinculación con el Medio.

---

<sup>1</sup> Producción Fotográfica: Es el único insumo solicitado el cual puede realizarse antes según requerimiento de EPA o del oferente.

### 6.3 Plan de Trabajo

Se considera que, respecto a los requerimientos mínimos del estudio, el Plan de Trabajo a utilizar para su desarrollo, y parte de su propuesta técnica deberá contener lo siguiente:

- a. Programa general, indicando las principales actividades por etapas y plazos de ejecución de cada actividad, identificando las fases del punto 5.1 de estos TDR.
- b. Cronograma de Trabajo (Carta Gantt), bajo el plazo propuesto de 20 meses, para abordar las memorias del 2026 y 2027.
- c. Descripción de la forma en que el programa de trabajo irá cumpliendo cada etapa o tarea propuesta, y cómo se van obteniendo resultados comprometidos.

## 7. POLÍTICAS SECTORIALES, MARCO INSTITUCIONAL Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

La elaboración de la Memoria Integral EPA se alinea con una serie de políticas públicas, marcos normativos y planes estratégicos tanto a nivel internacional, nacional y regional, que respaldan su pertinencia.

Entre los principales instrumentos de planificación y normativa se destacan:

### Estándares:

- Norma Carácter General 461.
- Norma de Carácter General N°519 (CMF) y sus Actualizaciones NIIF S1 y NIIF S2.
- Marcos de Reportabilidad de Empresas SASB (Indicadores).
- La Memoria Integrada 2026 y 2027 deberán reportar según los estándares SASB de los sectores "Carga Aérea y Logística" (Air Freight and Logistics) y "Servicios de Ingeniería y Construcción" (Engineering and Construction Services), consistentes con los utilizados en la Memoria Integrada 2025, salvo que el consultor fundamente técnicamente una actualización de sector aplicable.
- Estándares GRI (Global Reporting Initiative).
- Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

### Políticas Nacionales y Sectoriales:

- Política Nacional Logística Portuaria.
- Estrategia Nacional de Recursos Hídricos 2025.
- Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático.
- Plan nacional de adaptación al cambio climático – Sector infraestructura y transporte.
- Política nacional de desarrollo logístico con enfoque sostenible.

### Instrumentos Regionales y Locales:

- Estrategia Regional de Desarrollo de Arica y Parinacota 2021–2030.
- Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC).
- Plan Regulador Intercomunal Costero (PRI-Costa).
- Agenda de Sostenibilidad Regional.
- Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de Arica.

### Normativa Legal e Institucional:

- Ley N°19.542: Moderniza el Sector Portuario Estatal.
- Ley N°21.455: Ley Marco de Cambio Climático.
- Tratado de paz y amistad de 1904.
- Decreto Supremo N°59/1998 (Norma de calidad del aire para MP10)
- Decreto Supremo N°12/2011 (Norma MP 2,5)

- Ley N°19.300: sobre bases del medio ambiente

**Política institucional de la Empresa Portuaria Arica (EPA):**

- Plan Estratégico EPA 2026–2030.
- Plan Maestro de Infraestructura 2025.
- Política de Sostenibilidad y Valor Compartido de Empresa Portuaria Arica.
- Política de Vinculación y Comunicaciones de Empresa Portuaria Arica.
- Calendario Referencial de Inversiones 2025–2029.
- Diagnóstico Ambiental Puerto Arica.
- Estudio de Demanda de Cargas por el Puerto de Arica 2019.
- Todos los documentos que se estimen convenientes.

**8. REUNIONES PRESENCIAL O VIA PLATAFORMA DIGITAL**

Se contemplan reuniones de trabajo vía plataforma digital entre Empresa Portuaria Arica y Consultor, en las cuales, debe ser contemplado como mínimo:

- Coordinación entre el líder técnico de la Consultora y la contraparte de EPA, con el fin de aclarar conceptos, alcances de análisis y de los Términos de Referencia.
- Será obligatoria al menos tres reuniones por la entrega de cada fase.
- Se evaluará la cantidad de entrevistas que se realizarán con los entes competentes.
- Se deberá informar mediante reuniones el avance del estudio, de manera de constatar el trabajo de la consultoría.
- Estas serán coordinadas bajo la disponibilidad de mutuo acuerdo.

**9. PLAZOS GENERALES Y PORCENTAJE PAGOS**

El estudio deberá desarrollarse en cinco fases sucesivas, contemplando la entrega de informes parciales y un informe final consolidado, de acuerdo con el siguiente detalle:

Asimismo, el plazo total de ejecución de la consultoría tendrá una duración total de **veinte (20) meses**, contados desde la fecha de suscripción del contrato o desde la fecha que se establezca en el acta de inicio de los servicios (estimada en septiembre de 2026), plazo que cubre la elaboración de la Memoria Integrada 2026 (a subir a la CMF antes del 30 de abril de 2027) y de la Memoria Integrada 2027 (a subir a la CMF antes del 30 de abril de 2028), siendo indispensable para la admisibilidad del proyecto.

La elaboración y continuidad de la Memoria Integrada 2027 quedará sujeta a la evaluación favorable que realice EPA respecto del desarrollo, cumplimiento de plazos y calidad de la Memoria Integrada 2026. En caso de que dicha evaluación no sea favorable, EPA podrá poner término anticipado al contrato antes de dar inicio a los trabajos correspondientes a la Memoria Integrada 2027, sin derecho a indemnización para el consultor por dicha etapa no ejecutada.

Dentro de dicho período deberán completarse todas las actividades comprometidas, incluyendo la entrega, revisión y aprobación de los informes correspondientes a cada fase. Con el plazo sugerido de las fases las cuales constituyen los hitos de los estados de pago, que se serán según los porcentajes establecidos en la siguiente tabla.

| MEMORIA INTEGRADA 2026 |                                           |             |           |                |
|------------------------|-------------------------------------------|-------------|-----------|----------------|
| Fase                   | Producto Mínimo                           | Informe     | Plazo     | Estado de Pago |
| Fase I                 | Planificación Inicial                     | Informe I   | Semana 4  | 10%            |
| Fase II                | Recopilación de Antecedentes              | Informe II  | Semana 12 | 10%            |
| Fase III               | Ámbitos a Considerar (NIIF S1 y S2)       | Informe III | Semana 20 | 15%            |
| Fase IV                | Edición y Diseño Gráfico                  | Informe IV  | Semana 28 | 25%            |
| Fase V                 | Validación Final y Evaluación del Proceso | Informe V   | Semana 34 | 40%            |
| MEMORIA INTEGRADA 2027 |                                           |             |           |                |

| Fase     | Producto Mínimo                           | Informe     | Plazo     | Estado de Pago |
|----------|-------------------------------------------|-------------|-----------|----------------|
| Fase I   | Planificación Inicial                     | Informe I   | Semana 4  | 10%            |
| Fase II  | Recopilación de Antecedentes              | Informe II  | Semana 12 | 10%            |
| Fase III | Ámbitos a Considerar (NIIF S1 y S2)       | Informe III | Semana 20 | 15%            |
| Fase IV  | Edición y Diseño Gráfico                  | Informe IV  | Semana 28 | 25%            |
| Fase V   | Validación Final y Evaluación del Proceso | Informe V   | Semana 34 | 40%            |

Para las Etapas de cada Memoria se debe considerar:

- a. **Fase I:** Elaborar y presentar un **Informe 1** al finalizar las primeras 4 semanas corridas, la cual contenga los subproductos del ítem 6.1 Identificación y descripción de las Actividades que Considera la Licitación.
- b. **Fase II:** Elaborar y presentar un **Informe 2** dentro de 12 semanas corridas (sugeridas) con la Propuesta de Acuerdo de Producción Limpia y subsanación de Informe 1.
- c. **Fase III:** Elaborar y presentar un **Informe 3** dentro de las 20 semanas corridas (sugeridas), correspondiente al levantamiento y desarrollo de los ámbitos NIIF S1 (materialidad financiera) y NIIF S2 (materialidad climática) descritos en el punto 5.1, Fase III: Ámbitos a Considerar.
- d. **Fase IV:** Elaborar y presentar un **Informe 4** dentro de las 28 semanas corridas (sugeridas) correspondientes, de iniciado el Contrato, y deberá contener el Informe Final con el diagnóstico General y la Propuesta de APL, con las observaciones subsanadas el detalle de la Fase II.
- e. **Fase V:** Elaborar y presentar un **Informe 5** al concluir la semana 34.

Los informes deben ser entregados en formato digital. Paralelamente, deben contener los resúmenes ejecutivos y en sus anexos correspondientes.

## 10. DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SERVICIO

En el presente estudio, se contempla como contraparte técnica a la Gerencia de Desarrollo y Sostenibilidad de Empresa Portuaria Arica. Y en la entrega final se contempla una reunión presencial u online, que se definirá en la última reunión de revisión de la fase III.